

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON  
ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO CURRICULAR LEBECS  
ACTA 006- 2012

Sesión de Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ciencias Sociales, celebrada el día miércoles 15 de febrero de 2012, la cual se realizó en la oficina de la Coordinación del Proyecto Curricular a las 2:00 p.m

**MIEMBROS ASISTENTES:**

<b>JOSÉ B. NOVOA PATÍÑO</b>	Coordinador y Presidente del Consejo
<b>DIEGO HERNAN ARIAS</b>	Consejero
<b>OMAR ALBERTO GARZÓN</b>	Consejero
<b>ADRIANA E. CASTILLO H.</b>	Consejera
<b>CRISTIAN CAMILO ZULUAGA</b>	Representante de los estudiantes
<b>MIGUEL FERNANDO NIÑO</b>	Representante de los estudiantes

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del acta No. 006-12 del 22 de febrero de 2012.
- 3 Convocatoria para docente de vinculación especial
4. Informe sobre la reunión del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y educación.
5. Correspondencia

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

1. **Verificación del quórum:** Según el número de asistentes se establece que hay quórum para sesionar.
2. **Lectura del acta anterior:** Se da lectura al Acta No. 006 de 2012. Realizada el día 22 de febrero de 2012.
3. **PERFIL DEL DOCENTE PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO ABREVIADO**

Se hace necesario realizar la convocatoria del concurso abreviado, para asignarle la carga académica del profesor JAVIER ADOLFO PEÑA, quien estaba adscrito al Proyecto

curricular de vinculación especial desde el año 2008-1, quien no puede asumir dicha carga por compromisos en otra Institución.

Las asignaturas son MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS de dos grupos y el espacio académico de EDUCACION EN TECNOLOGIA

PERFIL: Profesional en educación o Comunicación o Informática con especialización o maestría en educación o TICs. , con mínimo 2 años de experiencia en docencia universitaria en el área específica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA SELECCION: Se tendrán en cuenta los siguientes criterios.

FACTOR A EVALUAR	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	25
Títulos de postgrado	25
Experiencia docente y profesional	20
Investigaciones y/o publicaciones <sup>1</sup> concluidas y en curso	10
Entrevista	20

Estos datos se enviaran a la Decanatura con su receptiva información, para que sea publicada en la página web de la universidad según lo acordado por la misma.

Siendo las 6:30 p.m. se da por concluida la sesión del consejo Curricular

**JOSE B. NOVOA**  
**Presidente Consejo Curricular**  
**LEBECS**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DISTRITAL

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

#### CONVOCATORIA ABREVIADA

#### PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL

AÑO 2012-1

#### PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Licenciatura en: CIENCIAS SOCIALES en sesión Nº 007/12 del 29 de febrero de 2012 estudio y aprobó realizar una convocatoria para el área del MEDIOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS, con las siguientes características:

ASIGNATURA	
AREA DEL CONOCIMIENTO	Medios y nuevas tecnologías
PERFIL DEL DOCENTE:	Profesional en educación o comunicación o informática, con especialización o maestría en educación o TICs
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	10 horas semanales
FECHA DEL CONCURSO	Viernes 02 de marzo de 2012
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	Proyecto Curricular Licenciatura en Ciencias Sociales. Calle 3 No 26 <sup>a</sup> - 40 cuarto nivel de 9:00 a.m. a 12:30 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES. Requisitos 1 año de experiencia Universitaria preferiblemente publicaciones o investigaciones en el área
ENTREVISTA	Miércoles 07 de marzo de 2012 a las 2.00 p.m. en la Oficina de la Coordinación de Ciencias Sociales
PUBLICACION DE RESULTADOS	9 de marzo de 2012,

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		25
Títulos de postgrado <sup>2</sup>	X		25

<sup>2</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

Experiencia docente y profesional	X		20
Investigaciones y/o publicaciones <sup>3</sup> concluidas y en curso	X		10
Entrevista	X		20

---

Presidente del Consejo Curricular

Secretario

---

<sup>3</sup> La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).